

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL DEL MÓDULO PROFESIONAL DUAL
ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL**

Familia Profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad.			
Ciclo Formativo:	CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia.			
Normativa que regula el título.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. • Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. • Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación, acreditación y titulación académica del alumnado en los grados D y E del sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025 regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 			
Asociado al estándar de competencia	ECP 2260_2: Realizar intervención de apoyo psicosocial y socio- emocional a las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad			
Módulo Profesional:	Atención y Apoyo Psicosocial: 0213			
Número de horas.	<i>Total horas anuales:</i>	192 (42 FFEOE)	<i>Total horas semanales:</i>	6
Centro Docente:	IES Carlos III		<i>Curso Académico</i>	25/26

Profesora	María del Carmen Escudero Ortega
------------------	----------------------------------

ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO Y NIVEL DE ENSEÑANZA

La programación presentada es una propuesta de intervención educativa dentro del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, concretamente el **Módulo Profesional de Apoyo a la Comunicación** que fundamentamos en el marco legal de nuestro sistema educativo contemplado en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de educación (LOE), modificada por la LOMLOE (por la que se deroga la LOMCE y se modifica la LOE), donde se establece las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, desarrollándose en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Siendo el **Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre** el que establece el **título de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia** fijando sus enseñanzas mínimas, organizándolas en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración y la **Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, se indica que desarrollará la competencia general para *“La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”*

Dentro de la concepción interdisciplinar de la educación, los contenidos del enseñanza **título de Técnico de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, se **interrelacionan** con los conocimientos y contenidos de los módulos que lo integran.

El IES “Carlos III” se sitúa en Prado del Rey, una localidad de menos de seis mil habitantes en la Sierra de Cádiz. En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adultos, así como Formación profesional de las siguientes familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas (GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, GS Acondicionamiento Físico), Comercio y Marketing (GBE Servicios Comerciales), Madera Mueble y Corcho (GB de Carpintería y mueble, GM Instalación y amueblamiento), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Atención a Personas en Situación de Dependencia).

Nuestro ciclo se imparte desde este curso en horario de mañana en el edificio principal del centro.

Se trata de un grupo heterogéneo compuesto por 16 alumnas y 1 alumno con edades comprendidas entre los 16 y los 26 años. Comenzaron matriculadas 19 personas de las que 3 se han dado de baja y 1 que se ha incorporado a clase en la adjudicación de octubre.

Proceden de Prado del Rey y de las poblaciones cercanas al centro educativo (Ubrique, Arcos de la Frontera, Villamartín, Algar, Zahara de la Sierra y El Bosque) y pertenecen a ámbitos socioeconómicos y culturales diferentes. La forma de acceso al ciclo es diferente según el alumnado: la mayoría acceden el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o educación de adultos. Ninguno de ellos/as es repetidor/a.

Las motivaciones para realizar el ciclo son diversas, algunas de ellas lo usan para poder cursar estudios superiores, principalmente el CFGS de Educación infantil. Otras se encuentran matriculadas con la finalidad de ejercer como técnicas de atención a personas en situación de dependencia.

El nivel formativo en general es medio-bajo. La motivación hacia la materia es media y

muestran cierto interés y atención por los contenidos que en ella se abordan. Tienen buena capacidad de aprendizaje aunque tienen carencias en tener capacidad para respetar los turnos de escucha y respetar los diferentes ritmos de trabajo del grupo.

Es importante comentar algunas características más relevantes del grupo:

- Se han detectado problemas de expresión y faltas de ortografía entre el
- La mayoría del grupo tiende a hablar a lo largo de la explicación, creando dispersión en el grupo y dificultad para que la profesora pueda explicar.
- El clima del grupo, en general, es bueno, habiendo buena relación entre las compañeras y compañeros. Es importante realizar los trabajos de grupo cambiando a sus miembros, a veces eligiendo el propio grupo y otras de formas aleatorias o como convenga el profesorado en cuestión.

Hay alumnado interesado en el ciclo y tienen buen nivel de hábitos de estudio adecuados para poder llevar a cabo los módulos sin problemas.

OBJETIVOS GENERALES: SEGÚN ORDEN 11 DE MARZO DE 2013.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus

conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: SEGÚN ORDEN 11 DE MARZO DE 2013

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios a otros servicios cuando sea necesario.

La función de ejecución y control incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones psicosociales.
- La ejecución de estrategias y técnicas de evaluación.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y la cumplimentación de protocolos.
- El control y seguimiento de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: SEGÚN ORDEN 11 DE MARZO DE 2013

- **RA 1.** Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.
- **RA 2.** Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
- **RA 3.** Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.
- **RA 4.** Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- **RA5.** Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- **RA6.** Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

- **RA7.** Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Criterios de evaluación del RA 1: Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio

- a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

Criterios de evaluación del RA 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido

- a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
- c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
- d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.
- e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
- g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.
- h) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

Criterios de evaluación del RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido

- a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.
- d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.
- f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.
- g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
- h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

Criterios de evaluación del RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia

- a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
- c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
- d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.
- e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.
- f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

Criterios de evaluación del RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia

- a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
- c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

- d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
- e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
- f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
- h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

Criterios de evaluación del RA 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios

- a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.
- b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.
- c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
- d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.
- f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
- g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

Criterios de evaluación del RA 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación

- a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
- d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
- f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: SEGÚN LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de ejercicios de evaluación inicial e introducción, con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de aprendizajes.
- Las actividades procedimentales que tengan como fin el entrenamiento, análisis y estudio

de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial y acompañamiento, las relaciones con las familias de los usuarios y la evaluación de su propia intervención.

- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La realización de actividades de aplicación en el estudio de casos que le acerquen a la realidad de su entorno profesional.
- El fomento de lecturas complementarias para el aprendizaje formal.

Estas líneas de organización tendrán en cuenta, como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes, el trabajo tanto individual, en pequeño grupo como en gran grupo, favoreciendo la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: SEGÚN LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013.

1.- Organización del entorno de intervención:

- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.
- Factores ambientales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia, así como su señalización y simbolización. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Respeto por la organización y ambientación del espacio, en función de necesidades y gustos del usuario, entre otros; así como las normas de seguridad e higiene.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios, tanto de instituciones como de domicilios.

2.- Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
- Análisis de criterios y estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

3.- Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Uso y creación de material específico para ello. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.
- Respeto por las limitaciones personales a la hora de diseñar, planificar y realizar actividades y ejercicios.
- Aplicación de técnicas de motivación.

4.- Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- El concepto de acompañamiento. Identificación de las necesidades de acompañamiento. Papel del técnico.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Pautas de actuación, límites y deontología.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades, características y derechos de los usuarios para favorecer su autonomía.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre, según intereses y gustos de los usuarios. Adaptación de recursos comunitarios.
- Registro de las actividades de acompañamiento e incidencias surgidas. Gestión y seguimiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

5.- Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.
- Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Mantenimiento y control de los mismos.
- Análisis de recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Tipos, características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

6.- Preparación de información a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis.

- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada.

7.- Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de fuentes de información para atención psicosocial.
- Identificación y uso de los diferentes instrumentos de recogida de información para evaluar y valorar a las personas dependientes.
- Cumplimentación de protocolos específicos tanto en domicilios como en instituciones.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la obtención, registro y transmisión de la información.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

- Educación para el consumo.
- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad de género.
- Educación afectivo sexual.
- Educación para la salud.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad está recogida en los diferentes documentos legislativos de educación, LOE y sus modificaciones en la LOMLOE, justificando la atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje, así como de ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado según sus motivaciones, características, intereses y capacidades.

Las estrategias, en el caso de alumnado con discapacidad, nunca podrían concretarse en la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título. Siguiendo el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Art.5), podremos, y debemos, flexibilizar y garantizar el acceso, permanencia y progresión de diversos colectivos que en estén en situación de diversidad funcional, minorías étnicas, jóvenes con fracaso escolar, etcétera. Dichas medidas de acceso al currículo, también se recogen en el *Decreto 436/2008*,

de 2 de septiembre en su artículo 17.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el **acceso al currículo** y a las **pruebas de evaluación** disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Adaptaremos la **programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación** a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

A tal efecto, consideramos **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación**.

La evaluación debe respetar las necesidades de **adaptación metodológica**, de **ampliación de tiempos** y de **recursos** de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En lo referente al grupo general, tras la **evaluación inicial** podemos destacar:

- Escaso de vocabulario
- Dificultades en la expresión y comprensión escrita y, en menor medida, oral.
- Bajo universo léxico propio de un vocabulario técnico en relación con el perfil profesional del ciclo.
- Excelente disposición al trabajo
- Muy buena cohesión del grupo

Con esta información podremos comenzar a detectar las adaptaciones necesarias, si bien la mayoría de ellas se mostrarán necesarias a medida que avance el curso.

Se concretan en medidas generales para todo el grupo, las cuales parten de la premisa de atender a los ritmos, estilos y características a través de la eliminación de barreras y basar la educación en el Diseño Universal de Aprendizaje, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en su preámbulo.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para las dos alumnas NEAE matriculadas.

CONTENIDO BÁSICOS DEL MÓDULO

RA1: Organización del entorno de intervención:

- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.
- Factores ambientales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia, así como su
- señalización y simbolización.

RA2: Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios,

técnicas, estrategias y pautas de comunicación.

- Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

RA3: Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
- Aplicación de técnicas de motivación.

RA4: Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- El concepto de acompañamiento. Identificación de las necesidades de acompañamiento. Papel del técnico.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Pautas de actuación,
- límites y deontología.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades, características y derechos de los usuarios para favorecer
- su autonomía.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.

RA 5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.
- Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Mantenimiento y control de los mismos.
- Análisis de recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Tipos, características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

RA6: Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo

<p>social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios. • Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria. • Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada. <p>RA7: Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fuentes de información para atención psicosocial. • Identificación y uso de los diferentes instrumentos de recogida de información para evaluar y valorar a las personas dependientes. • Cumplimentación de protocolos específicos tanto en domicilios como en instituciones. • Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales. • Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. • Valoración de la obtención, registro y transmisión de la información.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR.	
<i>En el Instituto.</i>	<i>En la empresa.</i>
<p>Materiales y apuntes facilitados por la docente.</p> <p>Plataforma Moodle Centros Cádiz.</p> <p>Material de papelería.</p> <p>Material reciclado.</p> <p>Material audiovisual e informático.</p> <p>Libro de la editorial Altamar: Díaz García, M.E. y Tello Guerrero, M.J. (2020). <i>Atención y Apoyo Psicosocial. Hospitalet de Llobregat.</i></p>	<p>Material disponible en la propia empresa necesario para el desarrollo de las actividades planteadas.</p> <p>Material reciclado.</p> <p>Cuaderno, fichas de actividades, etcétera, del alumnado.</p>
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS: SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013.	
Espacio Formativo/Superficie m²	Equipamiento mínimo
Aula polivalente: 40 m ²	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - Carrito de 20 portátiles

- Materiales de papelería variados.

TEMPORALIZACIÓN.

Según el calendario establecido en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en coordinación dual del ciclo formativo en cuestión, y siguiendo el plan de centro y el calendario escolar para el presente curso, los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:

Periodo de formación inicial	Periodo de formación en alternancia	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Desde el 15 septiembre al 7 de abril	Desde el 9 de abril al 29 de mayo.	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

Para el módulo de “Atención y Apoyo Psicosocial” se ha establecido la siguiente **distribución horaria**: Martes 8:15- 10:15 horas

Miércoles, 8:15- 10:15 horas

Viernes, 8:15- 10:15 horas

El módulo cuenta con un total de 192 horas repartidas en 6 horas semanales. De las 192 horas, 150 horas son de aprendizaje en el Centro educativo “IES Carlos III”; y 42 horas de formación dual en las empresas El alumnado asistirá de lunes a viernes en el periodo FFEOE.

Organización del MP en UT con distribución de horas.**Primer trimestre (15 Sept-19 de diciembre)****FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO**

- UT 1. Organización del entorno de intervención
- UT 2. Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia
- UT 3. Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia
- UT 4. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas

Segundo trimestre (8 ene- 27 marzo)**FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO**

- UT 5. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal
- UT 6. Intervención en el ocio y el tiempo libre
- UT 7. Acompañamiento a personas en situación de dependencia
- UT 8. El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales
- UT 9. Valoración y seguimiento de la intervención

Tercer trimestre (8 abril- 23 junio)	
FORMACIÓN EN CENTRO TRABAJO (9/4 – 29/5)	
FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO (30/5 – 23/6)	Evaluación y recuperación de aprendizajes no adquiridos

METODOLOGÍA GENERAL.

Formación presencial en el Aula.

1. Metodología abierta, flexible, activa y participativa, en la que la profesora actuará como guía y el alumnado como sujetos activos de su propio aprendizaje.
2. Aprendizaje significativo: las distintas unidades de trabajo se relacionarán con los conocimientos y experiencias previas del alumnado.
3. Interacción alumna alumno-profesora: el sistema metodológico se basará en el autoaprendizaje dirigido, coordinado y supervisado por parte de la profesora del módulo, donde el alumnado resuelva los problemas que les surjan a lo largo del curso.
4. Funcionalidad de los aprendizajes en base a la vinculación al mundo laboral.
5. Principio de globalización, buscando la interrelación entre los contenidos del propio módulo con el resto de los módulos.
6. Atención individualizada, entendida como respeto a la diversidad de los procesos de aprendizaje.
7. Fomentar el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades personales: se organizará el trabajo de forma individual y en grupos cooperativos. Se pretende educar al alumnado en la resolución de sus propios problemas, partiendo de la confianza en sí mismas y su independencia y criterio propio.
8. Apoyo de nuevas tecnologías.

EVALUACIÓN.

El módulo formativo cursado en la modalidad de FP Dual supone que un porcentaje de este corresponde a la formación en el centro de alternancia.

Esta situación debe verse reflejada también en la evaluación final. Para ello se han asociado los RA con las unidades de trabajo y los criterios de evaluación que se van a evaluar en cada una de ellas, planteadas en el programa formativo para el módulo de “Atención y Apoyo Psicosocial”.

RA	Unidad de Trabajo	CE
----	-------------------	----

RA 1	UT 1. Organización del entorno de intervención	Todos
RA 2	UT 2. Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia	Todos
RA 3	UT 3. Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia	a,h
	UT 4. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas	b,d,f,g
	UT 5. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal	c,e
RA 4	UT 7. Acompañamiento a personas en situación de dependencia	Todos
RA 5	UT 6. Intervención en el ocio y el tiempo libre	Todos
RA 6	UT 8. El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales	Todos
RA 7	UT 9. Valoración y seguimiento de la intervención	Todos

Instrumentos de Evaluación.

- Pruebas escritas en español.
- Exposiciones orales individuales y en equipo.
- Actividades y tareas de clase (trabajo diario).
- Realización de trabajos escritos individuales y en grupo.
- Participación activa en actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades realizadas durante el periodo de alternancia en FP-Dual, así como las valoraciones hechas por los tutores y las tutoras laborales.

Actividades complementarias y extraescolares

- Jornada de sensibilización salud mental
- Jornada sensibilización semana internacional de las personas sordas
- Charla del centro de salud (salud mental y tabaquismo)
- Stands informativos Feria de Ciclos FP
- Charla víctima de tráfico-persona con discapacidad

Criterios de calificaciones generales.

Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase al menos un 80% de

las horas del módulo. Las programaciones didácticas de cada módulo recogerán las características de las pruebas que se realicen al alumnado en esta situación. El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, que se realizarán previas a cada sesión de evaluación final.

- Se realizará una sesión de evaluación inicial, dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones finales.
- La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en la fecha establecida por el profesor. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación, en caso de no superar los resultados de aprendizaje.
- Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensos los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final 2ª.
- La programación didáctica de cada módulo profesional recogerá los porcentajes de cada resultado de aprendizaje de cara a la calificación final, así como aquel o aquellos RAs cuya calificación deba ser superior a 5 para superar el módulo. En caso de que un alumno/a obtenga en dichos RA una calificación inferior a 5, se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).
- En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia justificada del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por el profesor/a a cargo del módulo.
- Se considerarán, de cara a la evaluación y calificación, faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.
- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se realizará por el método plazo establecido por cada profesor/a.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final primera. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.
- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema Séneca, y hacia abajo en caso contrario (redondeo simple). En cada trimestre se determinarán las notas parciales por truncamiento y en la final por redondeo simple.

- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario de la jornada escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto, no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar, precisarán de una actividad evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

Actividades de refuerzo y recuperación

Para el alumnado que necesite de refuerzo en el trabajo diario se realizarán actividades del tipo:

- * Repaso del día anterior.
- * Hábitos de estudios como mapas conceptuales o esquemas
- * Actividades sencillas de comprensión

Respecto a las actividades de recuperación para el alumnado que no haya superado los RA (centro o FFEOE) serán del tipo:

- * Exámenes tipo test y preguntas cortas
- * Casos prácticos
- * Investigaciones

Actividades de ampliación y perfeccionamiento

A lo largo del curso, se le dará la posibilidad al alumnado de realizar tareas de ampliación y perfeccionamiento de forma voluntaria. Tendrán una calificación positiva en la suma total del RA correspondiente.

A continuación, se muestra de manera más detallada cómo será la evaluación en función de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. En ellas se podrá observar la ponderación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Cada RA se subdivide en Criterios de Evaluación. Estos últimos se ponderan y se evalúan a través de los instrumentos de evaluación y se relacionan con los contenidos que recoge la Orden de 11 de marzo de 2013.

RESULTADO DE APRENDIZAJE		PONDERACIÓN
RA 1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.		14.3%
RA 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.		14.3%
RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.		14.3%
RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.		14.3%
RA5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.		14.3%
RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.		14.3%
RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.		14.3%
CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE		
RA 1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.		14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación	Contenidos relacionados
a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	1.78% IES	- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.
b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	1.78% IES	- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.
c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así	1.78% DUAL	- Respeto por la organización y ambientación del espacio, en función de necesidades y gustos del usuario, entre otros;

Programación del MP “Atención y Apoyo Psicosocial

Curso 2025/26

como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.			así como las normas de seguridad e higiene
d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia, así como su señalización y simbolización. Confección de elementos decorativos y ambientales.
e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	1.78%	IES	- Confección de elementos decorativos y ambientales.
f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Factores ambientales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios, tanto de instituciones como de domicilios.
h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	1.78%	DUAL	- Confección de elementos decorativos y ambientales

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE			
RA 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación		Contenidos relacionados
a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.	1.78%	IES	- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación
c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	1.78%	IES	- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.	1.78%	DUAL	- Aplicación de técnicas de motivación.
f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	1.78%	DUAL	- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social
g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con	1.78%	DUAL	- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas.

necesidades especiales.			
h) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.	1.78%	DUAL	- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE

RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación		Contenidos relacionados
a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	1.78%	IES	- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia
b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	1.78%	IES	- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia
c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	1.78%	DUAL	- Diseño de programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	1.78%	IES	- Uso y creación de material específico para la estimulación cognitiva
e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	1.78%	IES	- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia	1.78%	DUAL	- Respeto por las limitaciones personales a la hora de

en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.			planificar, realizar actividades y ejercicios
g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	1.78%	DUAL	- Respeto por las limitaciones personales a la hora de planificar, realizar actividades y ejercicios
h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	1.78%	IES	- Aplicación del programa de entrenamiento

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación	Contenidos relacionados	
a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	2.04%	IES	- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales
b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.	2.04%	IES	- Análisis de las habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	2.04%	IES	- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones
d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en	2.04%	DUAL	- Recursos sociales y comunitarios para las personas en

situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.			situación de dependencia. Información y análisis.
e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.	2.04%	IES	- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.	2.04%	DUAL	- Respeto por las limitaciones personales a la hora de diseñar, planificar y realizar actividades
g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.	2.04%	IES	- Cumplimentación de protocolos específicos.

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE

RA5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación		Contenidos relacionados
a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Técnicas de animación con personas en situación de dependencia
b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	1.78%	IES	- Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia
c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.	1.78%	IES	- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados	1.78%	IES	- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.

a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.			
e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	1.78%	IES	- Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal
f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	1.78%	DUAL	- Mantenimiento y control de los recursos de ocio y tiempo libre.
g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	1.78%	IES	- Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal
h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.	1.78%	IES	- Respeto por los intereses de los usuarios

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE

RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación		Contenidos relacionados
a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	2.04%	IES	- Recursos sociales y comunitarios
b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	2.04%	IES	- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las AVD

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	2.04%	IES	- Identificación de solicitudes de prestación de servicios apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	2.04%	IES	- Identificación de solicitudes de prestación de servicios apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	2.04%	IES	- Uso de las tecnologías de la información en la búsqueda de recursos comunitarios.
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	2.04%	IES	- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	2.04%	DUAL	- Comunicación adecuada con las familias

CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE

RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.			14.3%
Criterios de Evaluación	Ponderación	Contenidos relacionados	
a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	2.04%	IES	- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	2.04%	IES	- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio	2.04%	IES	- Cumplimentación de protocolos específicos. Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la

como en la institución.			información
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	2.04%	IES	- Valoración de la transmisión de información
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	2.04%	IES	- Valoración de la transmisión de información
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	2.04%	IES	- Valoración de la transmisión de información
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	2.04%	IES	- Obtención de información de las personas en situación de dependencia

Los RA y CE que se llevarán a cabo en el periodo FFEOE

RA 1	c), h)
RA 2	e), f), g), h)
RA3	c), f), g)
RA4	d), f)
RA5	f)
RA6	g)